

ec



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO



ASUNTO: PROPONE PUNTO DE ACUERDO  
SOLICITANDO SE ENVÍE ATENTA  
EXCITATIVA AL H. CONGRESO DE LA  
UNIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de Julio de 2015.

82-A-312X111

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E

LIC. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, en mi carácter de Diputado de esta H. LXII Legislatura, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 50 fracción I y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72 y 74 de su Reglamento Interior, con fecha 03 de diciembre del año próximo-pasado, presenté y sometí a la consideración de ésta SOBERANÍA, UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, a la fracción I del artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el efecto de que las leyes sobre "Declaración de Voluntad Anticipada y Donación de Órganos", que promulguen las Entidades Federativas que conformamos la República Mexicana y el Distrito Federal, puedan surtir sus efectos en todo nuestro territorio.

Mi iniciativa fue sometida a la consideración de este pleno para que, de ser aprobada, se enviara, a su vez, como iniciativa ante el Congreso de la Unión.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
RECIBIDO  
20 AGO 2015  
DIP. JAIMÉ BOLAÑOS CACHO  
*etia*

En la sesión plenaria celebrada el 15 de Enero de 2015, las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y Salud Pública dieron cuenta a este H. Pleno del dictamen formulado a dicha iniciativa y debidamente analizada que fue, **se aprobó por unanimidad** y en tal virtud en la misma fecha con número de Oficio 5965, el Oficial Mayor de ésta Legislatura dió cumplimiento al mandato del pleno y envió a la H. Cámara de Diputados la iniciativa en comento para que se radicara, como iniciativa del Congreso Libre y Soberano del Estado de Oaxaca ante el H. Congreso de la Unión habiéndose determinado a la Cámara de Diputados como la de origen.

Hasta ésta fecha no he tenido información alguna respecto del curso que se le haya dado a ésta propia iniciativa y en atención a lo anterior propongo a usted lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO: Que el Pleno de este Congreso gire atenta y respetuosa excitativa al Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se dé el curso que corresponde a la iniciativa en comento.

RESPETUOSAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. ERICEL GOMEZ NUCAMENDI

ERICEL GOMEZ NUCAMENDI  
DIP. ERICEL GOMEZ NUCAMENDI